

## INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 28 de febrero de 2022

Arquitecta Jenny Ivette Barrios Vital de Rodríguez  
Directora General del Patrimonio Cultural y Natural  
Ministerio de Cultura y Deportes  
Su despacho

Estimada Señora Directora General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>Efraín Alejandro Peralta Rosales</u>	CUI:	<u>2594-27527-0101</u>
Número de contrato:	<u>DGPCYN-029-10-2022</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>12-2022</u>
Servicios (Técnicos o Profesionales):	<u>TECNICOS</u>	Nit del Contratista:	<u>59801271</u>
Número de Factura:	<u>2042842516</u>	Serie:	<u>9117CC19</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q. 6.000,00</u>	Período del Informe:	<u>Febrero 2022</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q. 17.612,90</u>	Plazo del Contrato:	<u>03/01/2022 al 31/03/2022</u>
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	<u>Dirección Técnica del Patrimonio Intangible</u>		

Objetivos del Contrato: "El TÉCNICO" se compromete a prestar sus servicios TÉCNICOS para la Dirección Técnica de Patrimonio Intangible de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes de este Ministerio, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios Técnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino enunciativas. (según Cláusula de contrato: Tercera).

### Desarrollo Ordenado de Actividades:

- a) Apoyé en la realización de inventarios, planes de salvaguardia y estudios a nivel nacional, con el consentimiento, previo e informado, de hacedores y portadores culturales, así como actividades para la identificación, conocimiento, valoración, promoción y socialización de las manifestaciones y prácticas culturales de las comunidades del país en coordinación de la Dirección de Patrimonio Intangible;
- b) Apoyé en la elaboración de inventarios y planes de salvaguardia de las manifestaciones y prácticas propias del patrimonio cultural intangible de Guatemala, con el fin de ponerlo a disposición para consulta;
- c) Apoyé a la Dirección de Patrimonio Intangible en acciones para fortalecer la red de investigaciones e información;
- d) Brindé apoyo en la revisión de expedientes relacionados con la evaluación de manifestaciones y/o prácticas culturales intangibles;
- e) Apoyé a los sabedores y portadores de cultura en la elaboración del expediente para solicitar declaratoria del Patrimonio Cultural de la Nación y/o Patrimonio Inmaterial de la Humanidad;
- f) Apoyé en la transcripción de audios de entrevistas realizadas a portadores de la cultura para futuro resguardo y como parte del Inventario del Patrimonio Cultural Intangible;
- g) Apoyé en la creación de una base de datos bibliográfica de manifestaciones culturales.
- h) Apoyé en la investigación de manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial a través de la consulta de fuentes bibliográficas, hemerográficas y digitales, en centros de documentación y bibliotecas;
- i) Apoyé en la sistematización y vaciado de datos de documentos e inventarios del patrimonio cultural intangible;

- h) Apoyé en la investigación de manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial a través de la consulta de fuentes bibliográficas, hemerográficas y digitales, en centros de documentación y bibliotecas;
- i) Apoyé en la sistematización y vaciado de datos de documentos e inventarios del patrimonio cultural intangible;
- j) Apoyé en la recopilación de información sobre manifestaciones culturales para enriquecer el inventario cultural;
- k) Apoyé en la realización de talleres de sensibilización sobre confección de inventarios y planes de salvaguardia del patrimonio cultural intangible;

Efraín Alejandro Peralta Rosales

Nombre Completo del Contratista



Firma de Contratista

Licenciado Marcos de Jesús Ajpacajá Sohom

Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios  
(según Clausula de contrato: Décima Primera)



Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios  
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

Director Técnico a.i  
Patrimonio Cultural Intangible